

AÑO XVIII.—NÚM 5389.

24 DE MAYO DE 1879.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 24 de Mayo de 1879.

GESSLER.

En la risueña y pintoresca Suiza, en el país de los lagos cristalinos, de los fértiles y dilatados valles de verde alfombra, de las poéticas florestas de matizados colores, de las caprichosas cascadas que ya desaparecen ocultándose en las entrañas de inmensos precipicios, como en forma de transparentes faroles se dibujan y elevan majestuosas, donde hoy se goza del libre albedrío, de la inapreciable libertad del pensamiento; en este indescriptible país en que velado por un cielo diáfano el sol con sus esplendentes rayos tornasola y vivifica cuanto de más bello y sorprendente encierra la naturaleza, cortiendo en su principio el primer tercio del siglo XIV, vivía temido el hombre cuyo nombre ponemos por cabeza de este artículo; quien por efecto de méritos de servicios de los vaivenes ignorados de la fortuna, llegó á ocupar el puesto de honor de gobernador de un pueblo laborioso, que antes disfrutara de las franquicias y libertades que le eran necesarias para sobrellevar su existencia.

Este hombre, enérgico y rudo de carácter, de temple de acero para hacer cumplir las órdenes emanadas de su Soberano Alberto I., hijo de Rodolfo, Emperador de Alemania y tronco de la Casa de Austria, fué uno de los elegidos para llevar á cabo la sumisión de los Estados de Suiza, á fin de incorporarlos á esa Casa que más tarde jugara un papel brillante en los destinos de la vieja Europa. Este gobernador al dar cumplimiento á las disposiciones de su soberano, consintiendo los desmanes y atropellos de sus bailios, llevando más allá del límite de sus atribuciones la fuerza de la Autoridad de que estuviera revestido y olvidando los destinos que la Providencia reserva á generaciones y pueblos, contra los cuales nada valen los efímeros poderes de la tierra, llegó día en que, embriagado en el rigor de sus mandatos ó guiado por desconocidas ambiciones, ordenó á sus guardias colocáran sobre una pértiga un sombrero con las insignias de su mando, en medio de la plaza pública de Alfort, para obligar al transeunte, bajo bárbara pena de la vida, á que al pasar se descubriera ante aquel objeto é incara sumiso y esclavizado la rodilla en tierra.

A semejante abuso de autoridad imprescindiblemente tenía que suceder el condigno castigo: Guillermo Tell, uno de los honrados habitantes del pueblo, de carácter noble y afa-

ble, hombre fornido y ágil como el león, acostumbrado á escalar las crestas empinadas de los Alpes cual diestro cazador, sintiendo en su alma el fuego sagrado de amor hacia su patria ultrajada, rechazó altivo el hecho de ridículo yugo á que quisiera obligarle á presencia de un inmenso jentío varios guardias armados, y temerosos estos de las consecuencias que pudieran surgir al tenerse noticia de la desobediencia al mandato abusivo de Gessler, le condujeron á lóbrega prisión, dando cuenta inmediata del suceso.

Irritado Gessler al ver que había quien se atreviese á contrariarle, iba á mandar la ejecución de la pena que tenía ordenada, cuando sabiendo que Guillermo era gran tirador de arco, se le ocurrió la idea de salvarle la vida si quitaba con la flecha una manzana puesta sobre la cabeza de su hijo. En efecto Guillermo Tell al notificarle la bárbara resolución consistió en cumplirla y ante aquel inhumano y de su pueblo indignado, consiguió el deseo más puro que sintiera su alma de arrojar la manzana, traspasada de un flechazo, á espaldas de su hijo, alcanzando así su libertad perdida.

Mas Guillermo no tardó en ejecutar los medios de su valerosa auxiliado de un gran número de descontentos acandilló sus huertos y atacando á los guardias de Gessler, los derrotó por completo muriendo este en aquella lucha enarrazada. Entonces unidos estos valientes á tres caudillos ya célebres Arnoldo de Mochel, Walter Hurty y Wener Stoufacher, confederaron las ciudades más importantes de Suiza para la defensa común del territorio, y después de sangrientas luchas con los ejércitos alemánes y austriacos, en las que sin contar el número de los enemigos coronaban el valor heroico sus victorias, los arrojaron del suelo patrio y fué reconocida la independencia de la República helvética entre las demás naciones de Europa, como así consta en el inolvidable tratado de Westfalia.

Desde la época memorable que dejamos apuntada quedó gravada en la mente del déspota el nombre de Gessler, para contemporizar su poder con los derechos de sus vasallos acatando la marcha de la invariable ley progresiva de los pueblos; y en la del hombre independiente, el de Guillermo Tell, para aunar los esfuerzos de los débiles, contra los abusos del magnate.

¡A cuántas reflexiones se presta el hecho histórico que hemos narrado ligeramente!

Si algún día amable lector, llegas á ocupar por tu ilustración ó por los vaivenes ignorados de la fortuna algún puesto encumbrado de autoridad, bien asiéndote en tu mano

la vara inflexible de la justicia, riñendo espada ó vistiendo toga, tenlo presente en tu feliz memoria y apartandote de violentas pasiones, haz por armonizar los preceptos de las leyes con el derecho de aquellos que tienen de cumplirlos.

MISCELANEA.

Tristes datos.—Segun la estadística que publica un periódico jurídico al hacer meditados estudios sobre la pena de muerte, desde el año 1870, en que se publicó el nuevo Código penal hasta el 2 de Enero del año actual en que fué ejecutado el regicida Moncousi, han sido condenados al suplicio por la justicia ordinaria 249 individuos, ejecutados 131, é indultados 118. El número mayor de condenas y de ejecuciones tuvo lugar el año 77; el menor de condenas el año 72; el mayor de indultos el año 1874, y el menos el 78. El número de ejecuciones fué el de 73.

De los 249 condenados á garrote, 49 lo fueron por la Audiencia de Madrid, 24 por la de Albacete, 12 por la de Barcelona, 23 por la de Burgos, 13 por la de Cáceres, 10 por la de Coruña, 22 por la de Granada, uno por la de Gredos, dos por la de Palma, seis por la de Pamplona, cinco por la Sevilla, 14 por la de Valencia, 26 por la de Valladolid, y 84 por la de Zaragoza. El delito de parricidio fué el que cometieron 30 de los condenados, 93 el de asesinato; 114 el de robo y otros, y 12 el de homicidio y otros. Las condenas de muerte impuesta á mujeres en aquel período han sido 16, y de ellas se han ejecutado ocho, indultándose á las ocho restantes. El parricidio y asesinato han sido los delitos en mayor número cometidos por las mujeres.

El número de reos de muerte habidos en la corte á los que ha asistido la Hermandad de la Paz y Caridad, desde 1687 á 1868 ha sido el de 1.034; de ellos fueron 66 indultados. Correspondieron 29 al reinado de Carlos II; al de Felipe V, 112; al de Fernando VI, 60; al de Carlos III, 121; al de Carlos IV, 61; á la dominación francesa, 183; al de Fernando VII, 259, y al de Isabel II, 221.

En un periódico americano lemos lo siguiente:

«La mayor parte de los \$100.000.000 de pesos de oro que desde el año 1848 han producido las minas de dicho metal en California, se ha extraído de mil á dos mil piés de profundidad. Las minas «Virginia» y «Consolidada», del Estado de Nevada, han dado más de 100.000.000 de pesos desde 1878, cavándose á 220 piés de la tierra. La temperatura en

las minas no baja de 130° Fahrenheit. Hay mina en Nevada en la que se han gastado 2.000.000 de pesos antes de que se lograra metal alguno.

La mina de oro «Virginia» ha pagado 4 dividendos, importantes 41.040.000 pesos, y la California 26 que suman 29.000.000 de pesos, ó lo que es lo mismo, un 70 por 100 del capital invertido en ambas minas origen de tantas fortunas.»

Un vascongado conocido en Montevideo por Juan el Grande, ha dado pruebas de que no merece más nombre que éste, por ilustre y honroso que sea su apellido, para nosotros ignorado.

Habiendo fallecido un rico estancierero de Canales, (muy amigo suyo, Juan el Grande rogó á la familia del finado que pasase á Montevideo y se viera con él.

Cuando llegó la familia abrió Juan un arca de hierro y la puso de manifiesto un verdadero tesoro en monedas de oro, puesta por cap entre lana negra; en seguida sacó de la habitación inmediata dos sacos que contenían tres mil y tantas libras estirinas, y dijo á la familia:

«Todo esto es de Vds., que me lo entregó el difunto para que se lo guardase en concepto de depósito, sin querer que yo le diera recibo ni resguardo alguno.»

La familia, asombrada de aquella riqueza y de aquella probidad, quiso hacer á Juan el Grande un obsequio de 2.000 duros; pero el vascongado no quiso recibir ni un centavo, diciendo que el cumplimiento de un sagrado deber, como era el suyo, no necesita más recompensa que la que le otorgan la propia conciencia y Dios.

VARIEDADES.

Solución á la charada del número anterior: Camisa.

Charada.

Al salir de mi casa una mañana
(y en Portugal vivía)
vi un hombre con la prima dos tercios,
cuarta con quinta, de semblante adusto,
que á mi se dirigía,
y no puedo ocultarte el gran disgusto,
que á su vista senti,
apenas sonré,
era moro en su traje y sus maneras.
Pídiome una limosna, y le di un duro
para que me dejase, y que se fuera,
y verme ya de él libre y seguro:
Más fué vano mi intento,
y sin poder cortarle la palabra,
tuve pues, que escuchar triste ó contento
la relación que el moro quiso hacerme
del todo de que habló.